

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26771 *COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SNACK VENTURES, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de Snack Ventures, S.L., y Compañía de Bebidas Pepsico, S.L., celebradas con carácter Universal el día 30 de junio de 2010, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Snack Ventures, S.L., por Compañía de Bebidas Pepsico, S.L., con la disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Finalmente, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Vitoria-Gasteiz, 5 de julio de 2010.- Por Snack Ventures, S.L., Rosa M^a Querol Massó, Vicepresidente del Consejo y Joan Rigau Tornabells, Secretario del Consejo y por Compañía de Bebidas Pepsico, S.L., Sebastián del Olmo Méndez, Vicepresidente del Consejo, y Javier Ezpeleta Gúrpide, Vicesecretario.

ID: A100062022-1